



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

878208



14566

107784
19268

17051

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4238
LAS CONDES, 05 DIC 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 7073
LAS CONDES, 06 DIC 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 6 de Septiembre de 2025, del Sr. Claudio R. Vásquez Millalén, en representación de la sociedad "**INVERSIONES TRESAC LIMITADA**" Rut.: **76.167.373-4**, patente Rol 249855-3, solicitó la devolución del pago en exceso realizado por concepto de patente comercial del segundo semestre de 2025, complementado por correo electrónico de fecha 6 de Octubre de 2025.
- Certificado de pago N° 514 de fecha 15 de Octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 170 de fecha 29 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006676 de fecha 17 de Noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.110 / P2025, de fecha 25 de Noviembre de 2025, establece subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 170 de fecha 29 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Claudio R. Vásquez Millalén, solicitó la devolución del monto pagado en exceso del segundo semestre de 2025, ya que no solicitó en forma oportuna los certificados de inversiones que mantiene en otras empresas, también afectas al pago de patente municipal, por "**INVERSIONES TRESAC LIMITADA**".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de **\$ 2.295.869.-**, pagado en exceso por la sociedad "**INVERSIONES TRESAC LIMITADA**", Rut.: **76.167.373-4**, patente Rol 249855-3 por el segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 2.295.869.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.



WJ

N

4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION INTERNA	:		
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 2295869	
PROGRAMA	:	\$ 2.295.869.-	DAF DIRECCION DE ADMINIST

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
INVERSIONES TRESAC LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 3784/2025

